



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Ibagué, ocho (08) de Abril de 2019.

El día viernes cinco (5) de Abril de 2019, siendo las 6:00 de la tarde, venció el término de cinco (5) días hábiles para la notificación de las Resoluciones Nos. CSJTOR19-53, CSJTOR19-54, Y CSJTOR19-55 del 13 de Marzo de 2019, proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir de ocho (8) de Abril de 2019, empiezan a correr el término de diez (10) días hábiles para que los interesados interpongan los recursos en sede administrativa. Conste.



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente



